

Ref.- IG/IDCESSPCT/AB/rs

Asunto: Informe Bases Subvención 3/2019.

## Informe Bases de Subvenciones 3-2019

Una vez examinado el proyecto de Orden de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por el que se modifica parcialmente la *Orden 16/2016, de 12 de septiembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas por el Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), en materia de internacionalización.*

Visto el art. 165.2 de la *Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (LHPGV)*, que establece el contenido mínimo que deben contener las bases reguladoras. Y en virtud de lo establecido en el art. 165.1 de la *Ley 1/2015*, esta Intervención Delegada informa que la modificación de las bases cumple lo establecido en este artículo, no encontrando obstáculo alguna a la inclusión/ampliación como potenciales beneficiarios de las *Becas E+E Exportación y Empleo*, a las personas que hayan cursado ciclos de grado medio.

La Interventora Delegada

Firmado por M<sup>a</sup> Asunción Bernad Sánchez el  
26/09/2019 10:54:59

Cargo: INTERVENTORA DELEGADA

